

Doctor:

SEBASTIAN RODRIGO DIAZ PAEZ

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: VIGIPROYSEG

Loja-

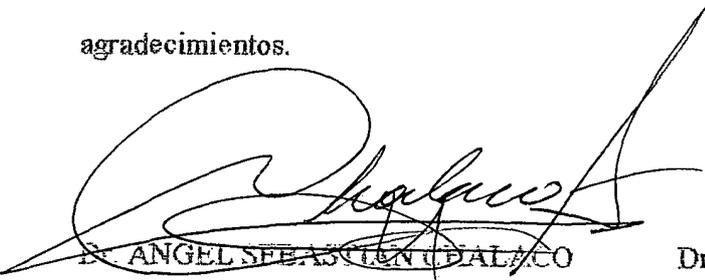
De mi especial consideración.

Nosotros: Dr. ANGEL SEBASTIAN CHALACO, militar en servicio pasivo; y, Dra. DOLORES DEL CISNE DIAZ PAEZ, a usted respetuosamente, comparecemos y manifestamos:

Que el Dr. Angel Sebastián Chalaco, transfiere el dominio de todas sus acciones que le corresponden en la compañía VIGIPROYSEG S.A. de su acertada regencia, en favor de la segunda compareciente señora Dra. Dolores del Cisne Díaz Páez, para cuyo efecto se dignará usted proceder a la inscripción de la transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas, conforme lo determina el Art. 207, numeral 8, de la Ley de Compañías vigente.

Para lo pertinente, se dignará notificar a la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja

Por la atención favorable que se nos conceda, le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

  
Dr. ANGEL SEBASTIAN CHALACO

C.C. 1703144301

CEDENTE

  
Dra. DOLORES DEL CISNE DIAZ PAEZ

C.C. 1102073408

CESIONARIA